



ACUERDO PCSJA20-11503
20 de febrero de 2020

"Por medio del cual se elige al Vicepresidente del Consejo Superior de la Judicatura"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, de conformidad con el Acuerdo PSAA16-10556 de 2016, lo aprobado en la sesión del 19 de febrero, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 5.º del Acuerdo PCSJA16-10556 del 2016 establece que "la elección del presidente y vicepresidente del Consejo Superior de la Judicatura se realizará en el última semana del mes de enero, para un periodo institucional de un año".

Que en la sesión del 29 de enero de 2020 se agendó la elección, no obstante la Corporación decidió hacerlo en sesión posterior, una vez reintegrados todos los magistrados para tomarla con el pleno de los magistrados y no con el mínimo de integrantes.

Que en la sesión del 19 de febrero del año en curso, el Consejo Superior de la Judicatura se reunió en pleno con el fin de elegir a los magistrados que ejercerán la presidencia y vicepresidencia de la Corporación, para el periodo comprendido entre el 19 de febrero del año 2020 al 27 de enero del año 2021.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Elegir como Vicepresidente del Consejo Superior de la Judicatura a la Magistrada **GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO**, para el periodo comprendido entre el 19 de febrero del año 2020 al 27 de enero del año 2021.

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
Presidenta

PCSJ/MMBD